



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 1 de junio de 2022  
**P.I.E. N° 666/2021-2022**



Señor  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Javier F. Martínez Espinoza, quien solicita al Señor Ministro de Obras, Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, con relación al proyecto de estudio del Túnel Agüaragüe, entre las regiones de Yacuiba y Caraparí de la Región Autónoma del Gran Chaco, cuál es la realidad actual de la “Revisión y Actualización del Estudio Túnel del Aguaragüe”; si al presente ya se tiene la empresa o entidad que realizará dicho estudio; o si ya se está ejecutando el mismo. Adjunte documentación de respaldo, contrato con la entidad ejecutora del estudio final y otros documentos pertinentes. --- 2. Informe sobre el desembolso realizado para la ejecución del Proyecto de “Revisión y Actualización del Estudio Túnel del Aguaragüe”, a cuánto asciende hasta la fecha la inversión realizada tanto por el Municipio de Caraparí, así como por el Municipio de Yacuiba. Adjunte documentación de respaldo. -- - 3. Informe si ya se iniciaron se arribó a acuerdos con la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) de Caraparí y de Yacu Igua, o ya se tienen convenios o Actas de Compromiso con estos pueblos indígenas, para la “Revisión y Actualización del Estudio Túnel del Aguaragüe”. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe su despacho, si para la “Revisión y Actualización del Estudio Túnel del Aguaragüe”, siendo que, al parecer dicho estudio y posterior construcción, afectará al territorio indígena protegido, será necesaria la aprobación de un Proyecto de Ley nacional. Adjunte documentación que respalde su respuesta.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andronico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICE MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNO AMBIENTAL  
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**  
14 JUL 2022  
18:00

**CAMARA DE SENADORES**  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: 8 Hora: 08:00  
09 SEP 2022  
**RECIBIDO**

La Paz, 12 JUL 2022  
MOPSV/DESP/Nº 0614 /2022

01522  
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA  
MINISTRA  
La Paz - Bolivia

**CAMARA DE SENADORES**  
COMITE SISTEMA ELECTORAL DERECHOS HUMANOS  
Fojas: 8 Hora: 09:15  
12 JUL 2022  
**RECIBIDO**

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICE MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNO AMBIENTAL  
**RECIBIDO**  
14 JUL 2022  
Hrs.: 10:45 Fojas:  
La Paz - Bolivia

**REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 666/2021-2022**

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 344 2022, de 10 de junio de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 666/2021-2022 de fecha 01 de junio de 2022, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

**PREGUNTA 1.**

**Informe con relación al proyecto de estudio del Túnel Aguaragüe, entre las regiones de Yacuiba y Caraparí de la Región Autónoma del Gran Chaco, cuál es la realidad actual de la "Revisión y Actualización del Estudio Túnel Aguaragüe", si al presente ya se tiene la empresa o entidad que realizará dicho estudio; o si ya se está ejecutando el mismo. Adjunte documentación de respaldo, contrato con la entidad ejecutora del estudio final y otros documentos pertinentes.**

**RESPUESTA.**

En fecha 03 de septiembre de 2019 se suscribe el contrato ABC Nº 797/19 GNT-CON-GARCH-YAC entre la ABC y la Asociación Accidental AGUARAGÜE para la revisión y actualización del estudio indicado.

Una vez efectuado el pago del Anticipo, en fecha 04 de mayo de 2021 se emitió la Orden de Proceder al Servicio de Consultoría para el desarrollo del proyecto.

En vista de que el desarrollo de la Consultoría no tuvo avances ni cambios favorables para su continuidad, impedido por la falta de permisos por parte del SERNAP y la constante oposición de los Pueblos Guaraníes, se vio conveniente suspender el estudio a partir de fecha 01 de septiembre de 2021, generando el Acta la Suspensión Temporal Total firmando entre las partes hasta que se resuelvan los impedimentos.

- 
- 
- 
- 

85



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS  
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Por lo que se encuentra en trámite vigente ante el SERNAP esperando la respuesta de autorización para iniciar los trabajos de campo y el reinicio de actividades de cumplimiento del contrato.

Debido a esta situación de caso Fortuito/Fuerza mayor, se tomó la determinación de suspender nuevamente el estudio acudiendo a las cláusulas del contrato, hasta que el SERNAP dé la autorización de intervención de los trabajos de campo.

#### PREGUNTA 2.

**Informe sobre el desembolso realizado para la ejecución del Proyecto de "Revisión y Actualización del Estudio Túnel Aguara Güe", a cuánto asciende hasta la fecha la inversión realizada tanto por el Municipio de Caraparí, así como el Municipio de Yacuiba. Adjunte documentación de respaldo.**

#### RESPUESTA.

En el mes de abril de 2021, se efectuó el pago del Anticipo a la Asociación Accidental Aguara Güe por Bs. 679.895.36, a través del Preventivo N° 29 del SIGEP en la gestión 2021, este pago se lo realizó con el aporte local de la contraparte de la Gobernación de Caraparí, de acuerdo a Convenio ABC N° 19/18 GNT-SCT-CIN-GARGCH.

#### PREGUNTA 3.

**Informe si ya se iniciaron se arribó a acuerdos con la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) de Caraparí y de Yacu Igua, o ya se tienen convenios o Actas de Compromiso con estos pueblos indígenas para la "Revisión y Actualización del Estudio Túnel Aguara Güe". Adjunte documentación de respaldo.**

#### RESPUESTA.

En fecha 17 de marzo de 2022 se llevó a cabo una reunión entre la ABC y la Asamblea del Pueblo Guaraní Yakuigua, donde se firmó el Acta de Conformidad en las cuales establece el cumplimiento del Estudio por parte del Consultor.

#### PREGUNTA 4.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS  
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Informe su despacho, si para la "Revisión y Actualización del Estudio Túnel Aguaragüe", siendo que, al parecer dicho estudio y posterior construcción, afectará al territorio indígena protegido, será necesaria la aprobación de un Proyecto de Ley nacional. Adjunte documentación que respalde su respuesta.

**RESPUESTA.**

Para la ejecución de la fase constructiva del Túnel Aguaragüe, es necesaria la emisión de una Ley Nacional por tratarse de un área protegida.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

*Ing. Edgar Montaño Rojas*  
MINISTRO  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



EMR/ITC/eibp  
c.c.: Archivo  
HR.: E/2022-09407